



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES - SM**
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Exp. 015-2025 553997

NOTA INFORMATIVA N° 322-2025-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : Mg. C.P.C FREDDY JUNNIOR PIÑA GARCIA
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

Asunto : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

REF. : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

Fecha : Tarapoto, 18 de Febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades de fecha 18/02/2025, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Direc. Reg. de Transp. y Comunicac. San Martín
Oficina Gestión Administrativa

DESPACHO

Pase a : *WTF*

Para : *So*

Fecha : *18-02-2025*

Firma : *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

[Signature]

C.P.C. Keita Medina Bardalez
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Direc. Regional de Transp. y Comunicac. San Martín
OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA

RECEPCION

18 FEB 2025

EXP. HORA: *15:09*

SECRETARIA

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000027

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.2.3.2.1 - Unidad De Abastecimiento Y Servicios Auxiliare								
18/02/2025	0000000247	767400060857	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400061035	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85A CE285A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400061096	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 477 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400061351	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF280X NEGRO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062033	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. TN 1060 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062073	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 83A CF283A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062547	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. TN 3499 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062640	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 1175 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3182 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400062757	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6117 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400063094	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414A W2021A CIAN	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400063095	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 414A W2022A AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400063138	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. W2023A MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400063584	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD. REF. 006R04380 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
18/02/2025	0000000247	767400063811	TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 3432 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
18/02/2025	0000000248	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

C.P.C. Keila Medina Bardalez
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable de la Unidad encargada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S.M.

Mg. CPC. FREDDY J. PINA GARCIA
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad